

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD — METALES PESADOS

Metales pesados en envases y componentes de envase — art. 5.4 del Reglamento (UE) 2025/40 (PPWR). Versión resumida para clientes: los proveedores se identifican mediante código interno de ETIDUERO, S.L.

Fecha de emisión: 20 de octubre de 2026

Versión: 20 (resumen)

Emitida por: ETIDUERO, S.L. — Departamento de Calidad y Medioambiente

Resumen de la Declaración de Conformidad de Metales Pesados, versión 20, de 20 de octubre de 2026. Sustituye a la edición de este mismo resumen correspondiente a la versión 19. La sustitución de los nombres de proveedor por su código interno no altera el contenido técnico del documento.

Motivo de la revisión: incorporación de la documentación de 00623 recibida el 20/10/2026: informe de ensayo de The Industrial Analysis Service Ltd. (18/05/2026) sobre una muestra de tintas UV del fabricante, en el que cadmio, plomo, mercurio y cromo hexavalente no se detectan, y respuesta del proveedor a la solicitud de ETIDUERO de 18/08/2026, que cifra la suma en menos de 17 mg/kg (suma de los límites de detección) y confirma el uso de las dos referencias de tinta identificadas en su declaración de 07/08/2026. Es la primera cifra analítica del proveedor, pero el informe no identifica la referencia, el lote ni el color de la muestra, por lo que se mantiene CONFORME CON RESERVA. Esta versión conserva íntegramente el contenido de la versión 19, incluido el criterio sobre los mandriles de cartón.

1. Objeto

La presente declaración tiene por objeto confirmar que la suma de las concentraciones de plomo (Pb), cadmio (Cd), mercurio (Hg) y cromo hexavalente (Cr(VI)) presentes en el envase, o en cualquiera de sus componentes, no supera los 100 mg/kg (100 ppm en peso), de conformidad con el artículo 5.4 del Reglamento (UE) 2025/40 sobre Envases y Residuos de Envases (PPWR).

Esta confirmación se realiza de forma desglosada por cada componente del envase suministrado por ETIDUERO, S.L., en base a la información y declaraciones facilitadas por la totalidad de nuestros proveedores de materias primas y componentes (cartón, mandriles, cintas adhesivas, etiquetas, tintas, film, ribbon y palets), identificados en este resumen mediante su código interno.

A efectos de esta declaración se emplean los siguientes estados de conformidad, identificados además por color en la tabla del apartado 2:

- **CONFORME** — la conformidad con el límite de 100 mg/kg está acreditada mediante declaración expresa del proveedor y, cuando procede, ensayo analítico de respaldo.
- **CONFORME CON RESERVA** — existe declaración del proveedor, pero es cualitativa o no va acompañada de ensayo de laboratorio propio.
- **NO CONFORME** — el proveedor no ha aportado declaración de metales pesados a la fecha de emisión.
- **N/A** — parámetro no aplicable o no solicitado para ese componente; se indica el motivo en la propia celda.

El estado **NO CONFORME** expresa una no conformidad documental —ausencia de evidencia en el expediente de ETIDUERO— y no implica que se haya constatado el incumplimiento del límite del artículo 5.4 del PPWR.

2. Identificación y confirmación por componente

Componente	Proveedor	Confirmación de conformidad	Estado
Cajas y planchas de cartón ondulado	00952	Suma Pb+Cd+Hg+Cr(VI) inferior a 100 ppm (mg/kg), conforme al art. 5.4 PPWR. La declaración de apoyo PPWR y las fichas técnicas de caja confirman el mismo límite. Respaldo por el documento de conformidad del Laboratorio de Contacto Alimentario de la Universitat de Girona, con ensayo sobre cartón con fibra reciclada (caso más desfavorable) y verificación expresa del art. 5, puntos 4 y 5, del Reglamento (UE) 2025/40 y del Real Decreto 1055/2022. Emitido en régimen multisite. — Documentos: 20/02/2026 (declaración general); 22/05/2026 (apoyo PPWR); 17/06/2026 (fichas técnicas); 25/03/2026 (Univ. de Girona).	CONFORME
Cajas de cartón ondulado	00283	Declaración PPWR: suma de metales pesados inferior a 100 ppm. Ensayo de laboratorio AIDIMME : Cd 0,06 · Pb 5,28 · Cr 5,10 · Hg 0,01 mg/kg. Suma total 10,45 mg/kg — SATISFACTORIO. — Documentos: abril 2025 (declaración PPWR); 03/03/2026 (informe AIDIMME).	CONFORME
Cajas de cartón ondulado	00578	Declaración específica de metales pesados: Pb, Cd, Hg y Cr(VI) no añadidos intencionadamente; suma inferior a 100 mg/kg. Reafirmado en la declaración PFAS. — Documentos: 11/03/2026 (metales pesados); 08/05/2026 (PFAS).	CONFORME
Cajas de cartón ondulado	01005	Alta de proveedor registrada (28/04/2026). No se ha aportado declaración de metales pesados ni de conformidad PPWR a la fecha. — Sin documentación.	NO CONFORME

Componente	Proveedor	Confirmación de conformidad	Estado
Mandriles, tubos, cantoneras y anillas de cartón	00567	Componente que no forma parte del envase (criterio de ETIDUERO sobre mandriles): el límite del art. 5.4 no le es exigible y no se solicita declaración de metales pesados. Su conformidad se acredita mediante la declaración de reciclabilidad (apoyo PPWR de 14/04/2026, EN 13430) y las especificaciones técnicas de sus siete referencias (15/09/2026), evaluadas en la Hoja de Datos de Cumplimiento General de Producto. — Documentos: 14/04/2026 (apoyo PPWR); 15/09/2026 (especificaciones técnicas); 05/02/2026 (REACH); 19/05/2026 (PFAS).	N/A
Mandriles, tubos de cartón	00363	Componente que no forma parte del envase (criterio de ETIDUERO sobre mandriles): el límite del art. 5.4 no le es exigible. Pendiente de aportar su declaración de reciclabilidad, que se evalúa en la Hoja de Datos de Cumplimiento General de Producto. — Sin documentación.	N/A
Cintas adhesivas para cierre y sellado de embalaje	00387	Declaración PPWR-00387-R-2026001: analíticas de laboratorio externo acreditan concentración total inferior a 100 ppm. — Documento: 13/07/2026.	CONFORME
Etiquetas autoadhesivas / material adhesivo	00417 — documentación anterior	No se utilizan metales pesados. Suma Cd+Hg+Pb+Cr(VI) inferior a 100 ppm (art. 5.4 PPWR), fundamentada en "ensayos incidentales y confirmaciones de proveedores". Nota: varias referencias térmicas contienen Bisfenol S (BPS) como SVHC — cuestión declarada aparte, que no afecta a la conformidad en metales pesados; el proveedor ha designado referencias sin BPS para uso alimentario. — Documentos: enero 2026 (Heavy Metals Compliance Statement); 19/06/2026 (carta específica a ETIDUERO).	CONFORME CON RESERVA

Componente	Proveedor	Confirmación de conformidad	Estado
Etiquetas autoadhesivas / material adhesivo	00417 — documentación incorporada el 09/09/2026	Información técnica de proveedor conforme al art. 16 del PPWR (06/08/2026): sin motivos para considerar que el nivel combinado de cadmio, mercurio, plomo y cromo hexavalente supere los 100 mg/kg, sobre la base de la información de sus proveedores de materias primas (niveles inferiores al umbral, no adición intencionada o análisis sobre materiales representativos) y de la no adición ni uso como auxiliar de proceso en su propia fabricación; el proveedor no considera necesario un ensayo específico y advierte de que no cabe excluir trazas técnicamente inevitables. Respuesta del proveedor a la solicitud de ETIDUERO de los resultados de los ensayos incidentales citados en el Compliance Statement, o de valores típicos por metal: no dispone de esa información. Se aporta por tanto la cifra de límite sin ensayo analítico ni valores por metal, por lo que el componente pasa de CONFORME a CONFORME CON RESERVA; la reserva es estable y responde a una negativa documentada. — Documentos: 06/08/2026 (información técnica art. 16); respuesta del proveedor incorporada el 09/09/2026.	CONFORME CON RESERVA
Etiquetas autoadhesivas / material adhesivo	00417 — documentación incorporada el 22/09/2026	Food Contact Statements de las tres referencias térmicas sin bisfenol S designadas para uso alimentario (emitidos el 05/01, el 26/08 y el 01/09 de 2026), declaración general sobre REACH (marzo de 2026) y ficha técnica de un film de sobrelaminado (junio de 2026). Acreditan la aptitud para contacto alimentario del adhesivo y del frontal conforme a los Reglamentos (CE) 1935/2004 y (CE) 2023/2006, con ensayos de migración del adhesivo; ninguno trata metales pesados, por lo que no tienen efecto sobre este parámetro ni sobre el estado del componente. — Documentos: 05/01/2026, 26/08/2026 y 01/09/2026 (Food Contact Statements); marzo 2026 (REACH); junio 2026 (ficha técnica).	CONFORME CON RESERVA
Etiquetas autoadhesivas / material adhesivo	00417 — documentación incorporada el 06/10/2026	Food Contact Statement de una referencia térmica adicional (emitido el 04/07/2025, revisado el 26/06/2026, válido hasta el 30/06/2027): trata la migración del adhesivo y la aptitud del frontal para contacto alimentario; no contiene información sobre metales pesados, por lo que no tiene efecto sobre este parámetro ni sobre el estado del componente. — Documento: 26/06/2026 (revisión), incorporado el 06/10/2026.	CONFORME CON RESERVA



Componente	Proveedor	Confirmación de conformidad	Estado
Etiquetas térmicas / material adhesivo	00476	Concentraciones típicas inferiores a 2 ppm por metal; suma inferior a 100 ppm confirmada por análisis de laboratorio externo sobre materiales representativos. Combined Statement de 22/09/2026 (incorporado el 06/10/2026), que sustituye al de 25/06/2026 y mantiene esa conclusión. Las declaraciones de conformidad para contacto alimentario y la declaración de aceites minerales incorporadas el 06/10/2026 no tratan metales pesados. — Documentos: 22/09/2026 (Combined Statement); 12/06/2026 (actualización BPS).	CONFORME
Etiquetas autoadhesivas / material adhesivo	00070	General Product Compliance Datasheet, que sustituye a la de 27/04/2026: declara que Pb, Cd, Hg y Cr(VI) no se añaden intencionadamente por encima de los límites de concentración de la Dir. 94/62/CE, del Reglamento (UE) 2025/40 (PPWR) y de la legislación CONEG. El proveedor ha confirmado por escrito que no dispone de ensayos analíticos para todos los materiales y que emite su declaración sobre la base de la no adición intencionada. No se aporta cifra analítica explícita en ppm ni ensayo de laboratorio propio. Las declaraciones de conformidad para contacto alimentario de tres referencias de papel (27/08, 28/08 y 08/09/2026, incorporadas el 06/10/2026) verifican la migración específica de metales hacia el alimento, ensayo distinto de la suma del art. 5.4, por lo que no modifican la evaluación. — Documentos: 07/07/2026 (Datasheet); 21/08/2026 (comunicación del proveedor); 27/08, 28/08 y 08/09/2026 (declaraciones de conformidad).	CONFORME CON RESERVA
Etiquetas autoadhesivas / material adhesivo	00975	Statement on compliance with PPWR: declara expresamente que la suma de las concentraciones de Pb, Cd, Hg y Cr(VI) en el envase o sus componentes no supera los 100 mg/kg (ppm) en peso. Queda resuelta la ausencia de declaración cuantitativa señalada en versiones anteriores. No se aporta ensayo de laboratorio propio para este parámetro. — Documentos: julio 2026 (Statement PPWR); mayo 2026 (statement anterior); agosto 2023 (RoHS3/CONEG).	CONFORME CON RESERVA



Componente	Proveedor	Confirmación de conformidad	Estado
Etiquetas autoadhesivas / material adhesivo	00664	Información técnica 02/2026 sobre el artículo 5 del PPWR, incorporada al expediente el 26/08/2026: declara que no se emplean plomo, cadmio, mercurio ni cromo hexavalente, ni sus compuestos, como sustancias de proceso o aditivos en la fabricación de los compuestos de material adhesivo, y que ni los metales pesados ni los PFAS son componentes de las formulaciones. Queda resuelta la ausencia total de documentación señalada en versiones anteriores, que situaba a este proveedor en estado NO CONFORME. Declaración cualitativa, sin cifra analítica en ppm ni ensayo de laboratorio propio. Nota: las referencias de film de polietileno 850, 860, 852 y 862 declaran hexafluoropropileno como aditivo, cuestión relativa al art. 5.5 (PFAS) que no afecta a la conformidad en metales pesados. — Documento: 02/2026, incorporado el 26/08/2026.	CONFORME CON RESERVA
Papel térmico (etiquetas)	00477	Declaración PPWR: Pb+Cd+Hg+Cr(VI) inferior a 100 mg/kg, sin certificado analítico de laboratorio adjunto. Documentación adicional incorporada el 28/08/2026 en respuesta a la solicitud de ETIDUERO de 18/08/2026: declaración de seguridad y sostenibilidad ambiental, que reitera el cumplimiento del contenido de metales pesados del Reglamento (UE) 2025/40 y añade el cumplimiento de RoHS (2011/65/UE) y de la norma EN 71-3; declaración de pulpa, 100% fibra virgen ECF; declaración REACH y fichas técnicas de las calidades suministradas, sin compuestos fenólicos. El proveedor declina expresamente aportar resultados de ensayo de metales pesados, por no emplear estas sustancias en su producción; la reserva responde por tanto a una negativa documentada y no a una solicitud pendiente. — Documentos: 01/07/2026 (declaración PPWR); 04/02/2026 (REACH); julio 2026 (pulpa); agosto 2026 (seguridad y sostenibilidad); fichas técnicas de las calidades suministradas.	CONFORME CON RESERVA

Componente	Proveedor	Confirmación de conformidad	Estado
Papel	01001	Declara el cumplimiento del contenido de metales pesados conforme a la Directiva 94/62/CE y que las sustancias PFAS y SVHC no se emplean intencionadamente en la producción. Los únicos valores cuantitativos aportados corresponden a la norma EN 71-3:2019+A2:2024 (seguridad de juguetes), que mide migración de elementos y no equivale a la suma Pb+Cd+Hg+Cr(VI) del art. 5.4 PPWR. Sin cifra analítica en ppm ni ensayo de laboratorio propio para este parámetro. Documentación incorporada el 06/10/2026: nuevo Product Safety Statement (22/09/2026) y certificado de ISEGA Cert GmbH (17/06/2026) sobre una calidad concreta, que acredita ensayo de metales pesados conforme al Reglamento (UE) 2025/40 y a CONEG pero no recoge cifras ni la suma Pb+Cd+Hg+Cr(VI); no consta que esa calidad sea la suministrada a ETIDUERO. La oficina comercial en España confirma el límite de 100 mg/kg para esa calidad. — Documentos: 18/05/2026 (Statement PPWR); 22/09/2026 (Product Safety); 17/06/2026 (ISEGA).	CONFORME CON RESERVA
Papel	00499	Declaración de cumplimiento del art. 5.4 del Reglamento (UE) 2025/40 (31/07/2026), una para una calidad y otra para dos, con anexo de informes de ensayo de AIDIMME (laboratorio acreditado por ENAC; informes 311.I.2607.653 a 655.ES.01): suma de plomo, cadmio, mercurio y cromo hexavalente no superior a 100 mg/kg, con las tres muestras calificadas CONFORME. No se aportan valores numéricos ni los informes completos (el proveedor los conserva a requerimiento), el respaldo cubre solo esas tres calidades y no consta cuáles consume ETIDUERO. — Documentos: 31/07/2026 (declaraciones PPWR, con anexo de ensayos), incorporadas el 06/10/2026.	CONFORME CON RESERVA
Tintas de impresión flexográfica / UV	Fabricante vía distribuidor	Cumplimiento explícito de los límites de metales pesados (art. 5.4 PPWR) y PFAS (art. 5.5 PPWR), suma inferior a 100 ppm según declaraciones de proveedores. El fabricante actual cesa el suministro de este segmento el 14/09/2026; el distribuidor asume la continuidad sin cambios de formulación. — Documentos: 08/04/2026; 28/07/2026 (aviso de transición).	CONFORME



Componente	Proveedor	Confirmación de conformidad	Estado
Tintas de impresión	00276	Suma de metales pesados inferior a 100 mg/kg, basada en declaraciones de sus proveedores (enfoque de riesgo, sin ensayo propio por lote). Soporte de los fabricantes de materias primas: uno (Cd<1,5 · Pb<20 · Hg<0,1 · Cr(VI)<2 ppm) y el fabricante de la tinta (suma <100 mg/kg). Confirmación nominal del fabricante de la tinta de 25/08/2026, incorporada el 28/08/2026, referida expresamente a la referencia suministrada a ETIDUERO: el contenido total de plomo, cadmio, mercurio y cromo hexavalente se sitúa por debajo de 100 mg/kg, con cumplimiento declarado de la Directiva 94/62/CE, de la Directiva 2011/65/UE (RoHS 2) y su modificación 2015/863/UE, de la norma EN 71-3 y de la legislación CONEG. Queda cerrada la confirmación de alcance que figuraba como pendiente. No se adjunta informe de laboratorio y el fabricante advierte de que no cabe excluir trazas procedentes del proceso, por lo que se mantiene la reserva. Un cuarto fabricante declara que NO puede confirmar aún el cumplimiento incondicional completo del PPWR — a vigilar. La declaración de ausencia de MOSH, MOAH y POSH de 02/03/2026 (incorporada el 22/09/2026, para las series propias del proveedor) no trata metales pesados. — Documentos: 20/05/2026 (declaración); 05/02/2026 y 20/05/2026 (fabricantes de materias primas); 24/06/2026 (cuarto fabricante); 21/08/2026 (comunicación); 25/08/2026 (confirmación nominal del fabricante); 02/03/2026 (MOSH/MOAH/POSH, incorporada el 22/09/2026).	CONFORME CON RESERVA
Tintas de impresión	00583	Metales pesados sin adición intencionada; contenido incidental total de Pb+Cd+Hg+Cr declarado inferior a 100 ppm, verificado mediante ensayos aleatorios no sistemáticos sobre producto acabado y cualificación certificada de las materias primas. Los valores por metal que aporta el fabricante (Cd <25, Cr <50, Pb <50, Hg <12 ppm, entre otros) corresponden a contaminantes solubles en ácido clorhídrico 0,1 M sobre película seca, ensayo distinto del previsto en el art. 5.4, con cromo total en lugar de cromo hexavalente; su suma aritmética excedería los 100 ppm, por lo que no sustituyen a la declaración de suma total, que es la que sustenta la conformidad. — Documentos: enero 2026 (nota PPWR); 11/05/2026 (Regulatory Statement).	CONFORME CON RESERVA



Componente	Proveedor	Confirmación de conformidad	Estado
Tintas de impresión	00623	Declaration Letter (vía el fabricante): declara que Pb, Cd, Hg y Cr(VI) no se utilizan intencionadamente, salvo las sustancias del Anexo 2 (cobre y una sustancia SVHC reprotóxica en dos referencias específicas — ninguna es metal pesado restringido por el art. 5.4). Documentación incorporada el 20/10/2026, en respuesta a la solicitud de ETIDUERO de 18/08/2026: el proveedor aporta como cifra que la suma de Cd, Pb, Hg y Cr(VI) es inferior a los límites de detección analíticos combinados (<17 mg/kg), con referencia al informe de ensayo EW260000000383-01 de The Industrial Analysis Service Ltd. (18/05/2026; métodos IEC 62321-5, IEC 62321-4 e IEC 62321-7-2), en el que los cuatro metales figuran como no detectados. El informe se refiere a una muestra de una gama de tintas UV del fabricante, sin identificar referencia, lote ni color, y no indica acreditación del laboratorio; por ello no consta que cubra las dos referencias metálicas que ETIDUERO consume (último envío en abril de 2026), cuyo uso el proveedor ha confirmado. Se mantiene la reserva: primera cifra analítica del proveedor, pero de alcance no acreditado. — Documentos: 07/08/2026 (Declaration Letter); 02/06/2026; 18/05/2026 (informe de ensayo); respuesta del proveedor incorporada el 20/10/2026.	CONFORME CON RESERVA
Ribbon de transferencia térmica	00737	Respuesta firmada y sellada a la solicitud de información de ETIDUERO: confirma que la totalidad de los productos suministrados se sitúa por debajo de 100 ppm en la suma Pb+Cd+Hg+Cr(VI) y que no contienen PFAS. Certificado de fabricante con límites cuantitativos (metales pesados <100 ppm; flúor <50 ppm) y métodos declarados (IEC 62321-4/-5/-7-2; BS EN 14582:2016). Respaldado por informes de laboratorio externo: ensayo de 242 sustancias SVHC con plomo y cadmio no detectados, y ensayo SGS de migración específica de metales pesados según EN 13130-1:2004 por ICP-MS, con Pb, Cd, Cr y Hg no detectados. — Documentos: 29/06/2026; 11/03/2026 y 25/06/2026 (certificados de fabricante); 16/12/2024 y 12/08/2025 (laboratorio); 18/08/2026 (respuesta a solicitud).	CONFORME

Componente	Proveedor	Confirmación de conformidad	Estado
Ribbon de transferencia térmica	00251	Cinco declaraciones de conformidad, una por referencia: suma Pb+Cd+Hg+Cr(VI) inferior a 100 mg/kg en las cinco referencias, conforme al art. 5.4 PPWR; una de ellas incluye ensayo cuantitativo por metal ($Cd < 0,01\%$ · $Pb < 0,1\%$ · $Cr < 0,1\%$ · $Hg < 0,1\%$). — Documentos: 21/07/2026 (dos referencias); 24/07, 29/07 y 31/07/2026 (las otras tres).	CONFORME
Film estirable de paletizado	00616	Suma Pb+Cd+Hg+Cr(VI) declarada inferior a 100 mg/kg, sin informe de laboratorio adjunto (declaración basada en control de cadena de suministro). — Documento: 11/05/2026.	CONFORME CON RESERVA
Palets de madera	00537	Certifica que los palets son 100% reciclados y reutilizados, y reciclables en su totalidad en varios ciclos. No se ha recibido ni solicitado declaración específica sobre metales pesados para este componente. — Documento: 26/02/2026.	N/A

Para que conste a los efectos oportunos.

ETIDUERO, S.L.

Dirección de Calidad y Medioambiente

20 de octubre de 2026